



Guatemala 31 de enero 2023.

De acuerdo con el artículo 10, numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información pública, que literalmente indica:

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos;”

Durante el mes de enero de 2023 la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala **NO** realizó proceso alguno relacionado con este tema.



Amalia Azucena López López
Encargada de Compras
Federación Deportiva Nacional de Patinaje de
Guatemala

Hans Estuardo Higueros
Gerente General
Federación Deportiva Nacional de Patinaje de
Guatemala